



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Mesa especial - Producción y Gestión

VISTO

Los expedientes EX-2024-00798882- -UNC-ME#FAUD; EX-2024-00798409- -UNC-ME#FAUD; EX-2024-00865024- -UNC-ME#FAUD por el que los/las estudiantes: HEILAND VILTE, Eliana Wanda - DNI: 39.967.791; ANDRADA, Mauricio - DNI: 37.194.961 y GÓMEZ MONTENEGRO, Daira Valentina - DNI: 42.207.726 solicitan la habilitación de una mesa especial de examen en la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN de la carrera de Arquitectura, a fin de regularizar su situación académica;

Y CONSIDERANDO:

Que dichas solicitudes se encuadran de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza HCD N° 219/2020 de la FAUD;

Que Secretaría Académica, luego de corroborar que los citados estudiantes cumplen con la reglamentación vigente, autoriza la conformación de una Mesa Especial de Examen;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Constituir una Mesa Especial de Examen en la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN, para los/las estudiantes: HEILAND VILTE, Eliana Wanda - DNI: 39.967.791; ANDRADA, Mauricio - DNI: 37.194.961 y GÓMEZ MONTENEGRO, Daira Valentina - DNI: 42.207.726 para el día Lunes 28 de octubre de 2024 a las 16:00hs, con el Tribunal que se menciona a continuación: Presidente: FERRARO, Orlando; Vocal 1: CASAS, Alicia; Vocal 2: SANCHEZ, Gabriel.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a los/las interesados/as, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

vk./